

Número: 2025000001051
Fecha: 20-02-2025

**CONCURSO PÚBLICO
CONTRATACIÓN DE
PERSONAL INVESTIGADOR**



Unidad de Gestión de
Personal Investigador (GESPI)
Universidad Zaragoza

**CRITERIOS PARA
RESOLVER EL CONCURSO**

Nº PROCEDIMIENTO	PUI/2025-042	Nº PLAZAS CONVOCADAS	1
------------------	--------------	----------------------	---

CATEGORÍA	Investigador iniciado (categoría N3)	F. CONVOCATORIA	04-02-2025
DEPARTAMENTO	Departamento de Arquitectura		
CENTRO	Escuela de Ingeniería y Arquitectura		

ANEXO I

La Comisión de selección que resuelve el concurso reseñado, en la sesión constitutiva celebrada el 20 de febrero de 2025, en el despacho C1-0-20 del Edificio Torres Quevedo (planta baja), sito en la Escuela de Ingeniería y Arquitectura de Zaragoza, establece los siguientes criterios para resolver el concurso objeto de esta plaza, que servirán de método de cuantificación para los miembros de esta comisión.

CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO:

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales).

Baremo:

Apartado 1: Formación académica, especialización, idiomas: hasta 70 puntos.

- Titulación de Graduado/a en Arquitectura o Arquitecto: (nota media sobre 10 x 3) puntos.
- Máster universitario en el ámbito de la Arquitectura: (nota media sobre 10 x 1) puntos.
- Otros títulos universitarios: (nota media sobre 10 x 0,25) puntos.
- Trabajo final de estudios en el ámbito de la Rehabilitación de edificación: Trabajo Fin de Máster (nota media sobre 10 x 3 puntos), Trabajo Fin de Grado (nota media sobre 10 x 0,5 puntos).
- Estancias Erasmus o Estancia en prácticas en Arquitectura: 0,25 puntos/mes.
- Otros cursos especializados recibidos: 0,02 puntos/hora.
- Publicación de trabajos de Arquitectura como estudiante: inclusión de trabajos en publicaciones académicas (0,5 puntos/trabajo), publicación de trabajo fin de estudios en repositorio universitario (0,25 puntos/trabajo).
- Idiomas Inglés: C2 (2 puntos), C1 (1,75 puntos), B2 (1,5 puntos), B1 (1,25 puntos), A2 (1,0 puntos), A1 (0,75 puntos), Otros niveles (0,5 puntos).

En lo relativo a cursos especializados, se valorarán únicamente los méritos en el campo de la rehabilitación energética de edificios, la edificación industrializada o sostenible o el BIM.

Apartado 2: Experiencia profesional e investigadora: hasta 30 puntos.

- Experiencia profesional en el ámbito de la Arquitectura: hasta 1 punto/año T.C. (la puntuación exacta se otorgará en función del régimen de dedicación, la responsabilidad en los trabajos y la relación con la rehabilitación y la industrialización y sostenibilidad de la edificación).
- Asistencia a jornadas y congresos académicos o profesionales sobre rehabilitación, industrialización o sostenibilidad en la edificación (antes o después de la obtención del título universitario): 0,25 puntos/congreso.
- Charlas impartidas sobre rehabilitación de edificios en foros especializados: 0,75 puntos/charla.
- Publicaciones sobre rehabilitación de edificios: hasta 2 puntos/publicación (la puntuación exacta se otorgará en función del número y orden de autores y el medio de publicación y sus índices de calidad).



da3c27efa107fe4941fbd98f7f135a8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/da3c27efa107fe4941fbd98f7f135a8>

CSV: da3c27efa107fe4941fbd98f7f135a8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALMUDENA ESPINOSA FERNÁNDEZ	Secretaría de la Comisión de Selección	20/02/2025 10:23:00	

Número: 2025000001051
Fecha: 20-02-2025

**CONCURSO PÚBLICO
CONTRATACIÓN DE
PERSONAL INVESTIGADOR**



Unidad de Gestión de
Personal Investigador (GESPI)
Universidad Zaragoza

**CRITERIOS PARA
RESOLVER EL CONCURSO**

Nº PROCEDIMIENTO	PUI/2025-042	Nº PLAZAS CONVOCADAS	1
-------------------------	--------------	-----------------------------	---

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

Entrevista: No.

Pruebas Objetivas: No.

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 30 puntos.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.5 de la convocatoria.

En Zaragoza a 20 de febrero de 2025

Secretaria
de la Comisión de Selección (1)

Fdo.: Almudena Espinosa Fernández
(1) La firma será preferentemente electrónica



da3c27efa107fe4941fbd98f7f135a8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/da3c27efa107fe4941fbd98f7f135a8>

CSV: da3c27efa107fe4941fbd98f7f135a8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALMUDENA ESPINOSA FERNÁNDEZ	Secretaria de la Comisión de Selección	20/02/2025 10:23:00	